

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9986 *Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.*

Por Orden IET/1564/2014, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden IET/537/2015, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de 11 de junio de 2015, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a

partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C. INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO
TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/OO.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5361979702 A0701	GUARNER	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO	MADRID	4612214
		PERALTA	D.G. DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS	MADRID	26
		ISMAEL	S.G. DE HIDROCARBUROS	JEFE / JEFA DE SERVICIO SECTORIAL	11.055,94
2	0749169146 A0701	RUIZ	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO	MADRID	4613392
		GUIRAO	D.G. DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS	MADRID	26
		JOSE LUIS	UNIDAD DE APOYO	JEFE / JEFA DE SERVICIO SECTORIAL	11.055,94

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
C. Especifico: Complemento Especifico
S.G.: Subdirección General
Código PT: Código del Puesto de Trabajo